

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, A LO DE MIL SESENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Maxtz. y Mexicana, vecinos de esta Ciudad, para q<sup>d</sup> se le despache Titulo de un Oficio de Procurador del N<sup>o</sup>mero de la misma, que le corresponde, y exerci<sup>o</sup> de <sup>Nicola</sup> de Atienza y Garcia; y en consecuencia se leyó dho Informe, en que manifiestan han tomado las más seguras noticias, sobre las circunstancias que concurren en el referido Intercedido, de que resulta ser de arreglada conducta de buena vida y costumbres, apto y capaz, para el uso de dho Oficio, sin tener obstaculo alguno que le inabilite para ello; con lo demás que exponen para inteligencia y satisfaccion de este Ayuntamiento: Quien habiendolo oido y conlido en el asunto, se conformó en un todo con lo manifestado por dhos Caballeros Comisarios; Y acordó se informe á la R.<sup>o</sup> Cámara, que el Pretendiente es muy acreedor y merecedor, á que S. M. se digne concederle la gracia que solicita: A cuyo fin se daque Testimonio de esta Resolucion, y se ponga en manos de dho S.<sup>o</sup> Intendente Corregidor, p.<sup>o</sup> que lo dirija á dho Supremo Tribunal, por medio del S.<sup>o</sup> Marques de Mexillo su Secretario.

R.<sup>o</sup> Exor.<sup>o</sup> sobre q<sup>d</sup> reduban los precios al camero y Macho.

Hize relacion de la citacion mandada hacer á este

